PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C., 21 de JULIO de 2022

Señor (a)
CLAUDIA PILAR POVEDA CORTÉS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **3356996**
Coordinadora Académica
Coordinación Académica de Asistencia y Gestión Administrativa
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 07 del año 2022

Referencia: No **3356996** del año 2022
Eduardo Castrillón Legarda, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79350217 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación Académica de Asistencia y Gestión Administrativa, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL CIEN PESOS ($39.500.100) COP, incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a.) DIEZ (10) pagos iguales correspondientes a los meses de FEBRERO a NOVIEMBRE de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DIEZ PESOS ($3.950.010) COP. cada uno.
Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2022.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la Formación Profesional Integral programada por el Centro de Gestión Administrativa en su sede principal, subsede y organizaciones, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria presencial de la red de conocimiento Gestión Administrativa y Financiera, en las áreas temáticas de Bibliotecas, Gestión Administrativa, Gestión Documental y Talento Humano; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Atender la formación presencial de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o Competencias establecidas y programadas, y de acuerdo con las disposiciones normativas expedidas por la autoridad local o nacional en materia sanitaria. La formación será orientada de forma presencial en el ambiente de formación asignado.	Durante el presente mes se dio cierre al segundo trimestre de 2022, con la evaluación de las actividades de los aprendices tanto en Territorium como en Sena Sofia PLUS. Se elaboraron actas de cierre segundo corte. Se reportan novedades de la formación.	Se adjuntan imágenes de portafolio de evidencias de los aprendices, juicios de evaluación en SENA SOFIA PLUS. Imágenes de actas de cierre de trimestre.

2	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	En el presente mes objeto de pago se orienta a los aprendices en la proyección del entregable del componente de ética llamado: Código de Ética para la empresa sujeta de acompañamiento dentro del marco del Proyecto Formativo.	Guía de aprendizaje interdisciplinaria que incluye la Competencia Promover la Interacción idónea, Componente de Ética. Proyecto Formativo en la fase de análisis.
3	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o competencias en las cuales se desarrolla la formación de los aprendices.	Se revisan los contenidos compartidos desde la Coordinación Académica y se crea la Guía de Aprendizaje por parte del equipo ejecutor para el trimestre julio - septiembre del año 2022.	Se adjunta la Guía de Aprendizaje que incluye reflexión, estrategias didácticas activas, actividades de evaluación.
4	Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias del programa.	Se imparte formación profesional integral de la Competencia Promover la Interacción Idónea… Fichas TGA 2449025, 2449029, 2449030 y 2449096; TGE 2501680 Y 2501690 en el componente ética. Se definen los planes concertados de trabajo.	Se comparten los planes concertados de trabajo por ficha y por aprendiz.
5	Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplica a la función Instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.	Se adjunta certificación de Norma: “Orientar formación a distancia de acuerdo con los procedimientos técnicos y normativa”	Se adjunta certificado con vigencia a 31 de julio de 2022
6	Cumplimiento oportuno con las entregas de los distintos formatos y documentos requeridos en el proceso administrativo; así como el cargue de evidencias, juicios evaluativos y demás requerimientos en las diferentes plataformas dispuestas por la entidad.	Se carga en el Drive del correo SENA todos los entregables solicitados por la Coordinación Académica para el cierre del trimestre 2.	Se adjunta imágenes del Drive creado por la Coordinación Académica para subir los soportes de la gestión del 2do trimestre. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/agains-cga_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x01200092ED9C79C81C0349940FD2E0BFE02DB7&id=%2Fpersonal%2Fagains%2Dcga%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FINSTRUCTORES%2FENTREGABLES%202022%2FCASTRILL%C3%93N%20LEGARDA%20%20EDUARDO

7	Cumplimiento del manual, estándares y lineamientos vigentes para la orientación de procesos de formación a través de ambientes virtuales de aprendizaje.	Se publican en Territorium las diferentes actividades para ética: principios y valores, proyecto de vida, liderazgo y trabajo en equipo.	Imágenes de la Plataforma Territorium.
8	Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro y acoger las recomendaciones establecidas en el protocolo de bioseguridad aprobado por la Institución.	No aplica para el mes objeto de cobro.	No aplica para el mes objeto de cobro.
9	Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados	Se imparte formación profesional integral de la Competencia Promover la Interacción Idónea… Fichas TGA 2449025, 2449029, 2449030 y 2449096; TGE 2501680 Y 2501690 en el componente ética. Para el mes objeto de pago no aplica Planes de Mejoramiento.	Evidencias de los anuncios de actividades publicados para el mes de julio de 2022.
10	Participar en las diferentes actividades programadas por el Centro de Formación, encaminadas al fortalecimiento del proceso de la Formación Profesional Integral.	Se recibe la capacitación en “Comunicación Asertiva y Efectiva en Equipos de Trabajo” Intensidad horaria de 40 Horas.	Se adjunta formato de asistencia diligenciado desde la Coordinación de Formación Complementaria.
11	Brindar respuesta oportuna a los diferentes requerimientos de la comunidad educativa a través de los canales de comunicación dispuestos por la entidad.	Se atiende a los diferentes requerimientos de la Coordinación académica, de sus apoyos administrativos, de los aprendices y del equipo ejecutor para avanzar progresivamente en el proceso de formación profesional integral.	Correos, comunicaciones de WhatsApp.
12	Proyectar una imagen personal, digna y acorde con su rol de instructor conforme a los programas de formación que imparte el Centro	Se imparte formación con la bata blanca, logo SENA, materiales de apoyo a la formación, equipos de computo con conectividad.	Imágenes de la formación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 60334052 de Mi planilla, del mes de JUNIO de 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI__NO_x__he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (7) folios

Cordialmente,

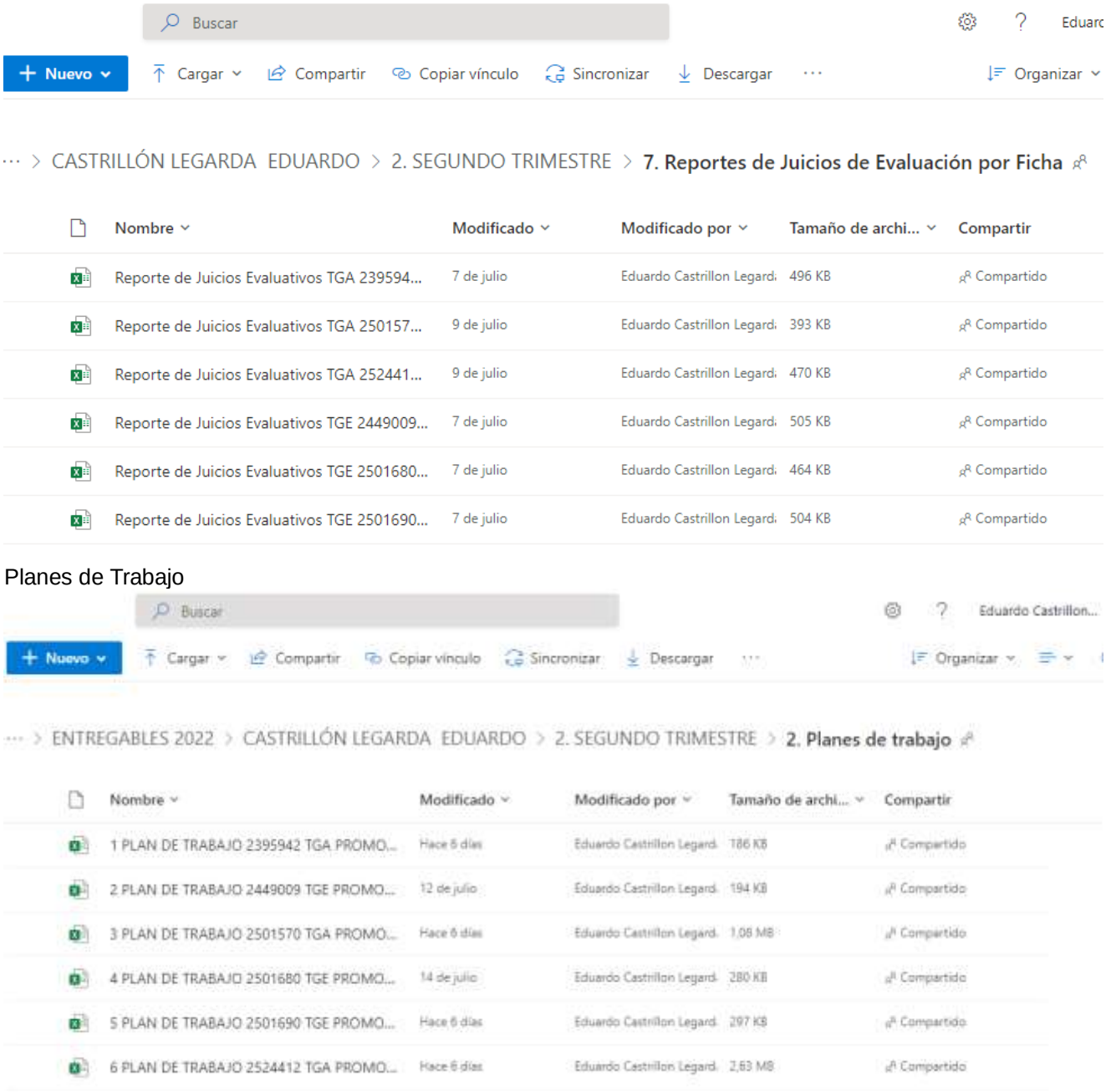
Cordialmente,

Firma
Eduardo Castrillón Legarda
Contratista
C.C. No. 79350217

Recibí a satisfacción:

Firma
CLAUDIA PILAR POVEDA CORTÉS
Supervisora Contrato 3356996 de 2022
Coordinadora Académica

Obligación 1 Reporte de Juicios de Evaluación



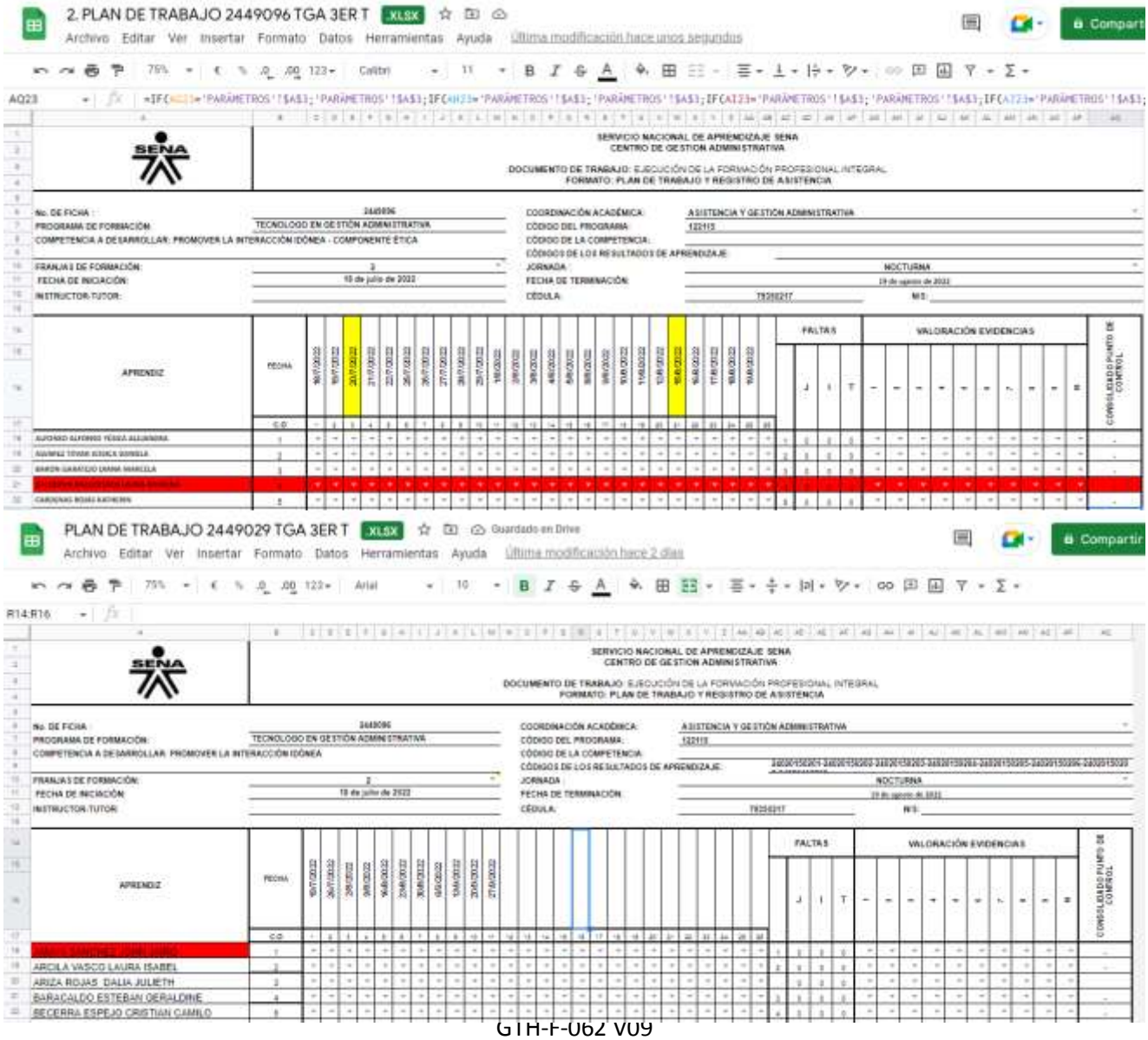
Planes de Trabajo

Actas de cierre 2do Trimestre

CASTRILLÓN LEGARDA EDUARDO > 2. SEGUNDO TRIMESTRE > **4. Actas de Seguimiento Semana Once (11)**

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
ACTA 2DO CORTE 2DO TRIM 2395942 TGA....	9 de julio	Eduardo Castrillon Legard:	947 KB	Compartido
ACTA 2DO CORTE 2DO TRIM 2449009 TGE....	9 de julio	Eduardo Castrillon Legard:	1,10 MB	Compartido
ACTA 2DO CORTE 2DO TRIM 2501570 TGA....	9 de julio	Eduardo Castrillon Legard:	1,07 MB	Compartido
ACTA 2DO CORTE 2DO TRIM 2501680 TGE....	9 de julio	Eduardo Castrillon Legard:	1,39 MB	Compartido
ACTA 2do CORTE 2DO TRIM 2501690 TGE.p...	9 de julio	Eduardo Castrillon Legard:	1,36 MB	Compartido
ACTA 2DO CORTE 2DO TRIM 2524412 TGA ...	9 de julio	Eduardo Castrillon Legard:	1,68 MB	Compartido

Obligación 2



Obligaciónes 3 y 9 Actualización de la Guía de Aprendizaje Competencia Promover la Interacción Idónea – Ética. Socialización con los aprendices.

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

FICHA: 2449029

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

Denominación del Programa de Formación: Tecnólogo en Gestión Administrativa

Código del Programa de Formación: 122115

Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO A LAS MICROEMPRESAS DE BOGOTÀ EN LAS GESTIONES ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Fase del Proyecto: Análisis

Actividad de Proyecto: DIAGNOSTICO DE LOS PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA DESARROLLADOS EN LAS MICROEMPRESAS DE BOGOTÁ PARA DETECTAR DEBILIDADES Y OPORTUNIDADES.

240201500

Competencia laboral: Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.

Resultados de Aprendizaje:

Interactuar en los contextos Productivos y Sociales en función de los Principios y Valores Universales.

Redimensionar permanentemente su Proyecto de Vida de acuerdo con las circunstancias del contexto y con visión prospectiva.

Generar procesos autónomos y de trabajo colaborativo permanentes, fortaleciendo el equilibrio de los componentes racionales y emocionales orientados hacia el Desarrollo Humano Integral.

Obligación 4



Obligación 5

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

EDUARDO CASTRILLON LEGARDA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79350217

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Orientar formación a distancia de acuerdo con los procedimientos técnicos y normativa

Código: 240201057

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los treinta y uno (31) días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
MIREYA PARRA PINTO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

613695 - 31/07/2019
No Y FECHA REGISTRO

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
31 de Julio de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940500240201057CC79350217C.

Obligación 6



Obligación 7



Obligación 8

No aplica para el mes objeto de cobro.

Obligación 3 y 9

Actualización y socialización de la Guía de Aprendizaje Competencia Promover… Componente Ética.

Obligación 10

Certificacion DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA (Ficha: 2564592)

senasofia@senavirtual.edu.co mié, 20 jul, 23:06 (hace 10 horas)
para mí

Estimado(a) EDUARDO CASTRILLON LEGARDA:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, le informa que el Certificado Electrónico del curso DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA (Ficha 2564592), que usted cursó y aprobó, podrá ser descargado a partir del 5º día de recibida esta comunicación en la página www.senasofiaplus.edu.co, señalando en la parte superior de su pantalla en el primer campo "Aprendiz" y en la segunda opción "Certificación".

Lo invitamos a continuar formándose en los diferentes programas que se encuentran ofertados en nuestra página http://www.senasofiaplus.edu.co

Agradecemos, la confianza y dedicación que ha mostrado al culminar de manera satisfactoria el curso.

Reciba un cordial saludo,

Equipo Comunidad Educativa SENA.

Obligación 11



Obligación 12

